RESOLUCIÓN NÚMERO 608
(26 DE MAYO DE 2022)

RESOLUCIÓN 608 DEL 26 DE MAYO DE 2022 DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-057-2022.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS, actuando según las facultades otorgadas en el Decreto N° 046 del 20 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas adelanto la Convocatoria Publica SMC 057-2022 cuyo objeto es: **TRANSPORTE PARA LOS JURADOS DE VOTACIÓN QUE HARÁN PARTE DEL PROCESO ELECTORAL QUE SE LLEVARA A CABO EL 29 DE MAYO DE 2022 TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS.**

Que la aceptación suscrita el día 26 de mayo de 2022 con **COOTRANSCHINCHINA** identificado con **NIT N° 890802386-9** que ofertó por el valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10%	Equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio			X	SI	30%	Equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la póliza N° 42-46-101140439 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-057-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

Póliza N° 42-46-101140439 del 26/05/2022 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-057-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA ACTUAL
Cumplimiento del contrato	Desde 26/05/2022 Hasta 30/09/2022	$1.600.000
Calidad del servicio	Desde 26/05/2022 Hasta 30/11/2022	$4.800.000

Que es función y deber del Alcalde del Municipio de Villamaría-Caldas, realizar la aprobación de las pólizas que los convinientes, cuando a ello haya lugar, suscriba a favor del Municipio amparando riesgos contractuales.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza N° 42-46-101140439 del 26/05/2022 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-057-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A. CUYO OBJETO ES **"TRANSPORTE PARA LOS JURADOS DE VOTACIÓN QUE HARÁN PARTE DEL PROCESO ELECTORAL QUE SE LLEVARA A CABO EL 29 DE MAYO DE 2022 TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS. ".**

En consecuencia, la aprobación de la Póliza N° 42-46-101019953 del 26/05/2022 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-057-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

Póliza N° 42-46-101019953 del 26/05/2022 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-057-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA ACTUAL
Cumplimiento del contrato	Desde 26/05/2022 Hasta 30/09/2022	$1.600.000
Calidad del servicio	Desde 26/05/2022 Hasta 30/11/2022	$4.800.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en la Alcaldía Municipal de la poliza N° 42-46-101019953 del 26/05/2022 de SEGUROS DEL ESTADO COLOMBIA Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía de Villamaría-Caldas el día veintiséis (26) del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS
Secretario General
Municipio de Villamaría

Proyectó y Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria*
Asesor Jurídico

Proyectó y Reviso: *Luisa Fernanda Mancera López*
Asesor Jurídico

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101140439	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	05	2022	26	05	2022	00:00	30	11	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA	NIT: 890.802.386-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 7 NRO. 15 - 48		CHINCHINA, CALDAS		8503130

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	NIT: 890.801.152-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
	CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA PISO 2		VILLA MARIA, CALDAS		8771590

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION SMC-057-2022, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022, RELACIONADA CON TRANSPORTE PARA LOS JURADOS DE VOTACION QUE HARAN PARTE DEL PROCESO ELECTORAL QUE SE LLEVARA A CABO EL 29 DE MAYO DE 2022 TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA -CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/05/2022	30/09/2022	$1,600,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/05/2022	30/11/2022	$4,800,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,000.00	$ *******8,000.00	$ *******7,220.00	$ **********45,220.00	$ ********6,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101140439

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA